

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 215.48 Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 104) Área de conocimiento: FILOSOFÍA Departamento: FILOSOFIA Y FILOSOFIA MORAL Y POLITICA Perfil de la plaza. Actividades docentes: «Filosofía de la religión I», «Filosofía de la religión II» e «Historia de las religiones» (Grado en Filosofía); «Religión y filosofía» y «Filosofía (fenomenológica) de la religión: en torno a la dimensión espiritual del ser humano» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Investigación en filosofía fenomenológica de la religión, articulada con las ciencias de las religiones y orientada a la filosofía práctica (filosofía moral y política).

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES	En Madrid, a 16 de septiembre de 2026, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza <u>215.48</u> del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento FILOSOFÍA de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución <u>20 de abril de 2026</u> ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
-------------------	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2026, a las 17h horas, en la UNED en la **Sala de Grados de Filosofía**, Edificio de Humanidades.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA

En primer lugar, se evaluará el historial académico, docente, investigador y de transferencia e intercambio de conocimiento, con una ponderación de un 40 %, en función de los siguientes criterios:

- Calidad del historial, siempre en función de su adecuación a la especialidad de conocimiento de la plaza.
- Experiencia en medios propios de la enseñanza a distancia semipresencial.
- Calidad de la exposición por parte del/de la candidato/a.

En segundo lugar, se evaluará la defensa del proyecto docente y de investigación, con una ponderación de un 40 %, según los siguientes criterios:

- Coherencia y calidad del plan de las asignaturas presentadas prestando especial atención a la experiencia en medios propios de la enseñanza a distancia semipresencial.
- Coherencia y calidad del proyecto de investigación
- Calidad de la exposición por parte del/de la candidato/a.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

En tercer lugar, se valorará la exposición y debate, con una ponderación de un 20 %, según el siguiente criterio:

- Calidad de las respuestas dadas durante el debate.

SEGUNDA PRUEBA

En primer lugar, exposición de un tema elegido por el tribunal de entre los tres propuestos por el/la aspirante correspondiente al programa de la asignatura que presenta. Ponderación: 70 %. En este apartado se valorará según los siguientes criterios:

- Calidad de los contenidos del tema expuesto.
- Calidad de la exposición
- Coherencia metodológica.

En segundo lugar, se llevará a cabo un debate, con una ponderación del 30 %, en el que se valorará lo siguiente:

- Calidad de las respuestas a las preguntas del tribunal.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo:	Fdo:

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo:	Fdo:	Fdo: